



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de junio de 2021.-

Vistos los autos de referencia, y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Dra. Paula María Hualde, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el ciclo lectivo del presente año, en el "Curso de Actualización en Derecho Concursal", del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el año en curso, a la magistrada titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Dra. Paula María Hualde, en

los días y horarios informados a fs. 1 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber a la magistrada que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con los días y horarios autorizados.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel